Sesión ordinaria número CD-10/2021 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las ocho horas y treinta minutos del miércoles diecisiete de marzo dos mil veintiuno. Presentes los miembros del Consejo Directivo (CD): el licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, Presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia; la Directora propietaria licenciada Ruth Eleonora López Alfaro; el doctor Abraham Mena, Director suplente, quien actúa en la presente sesión, según designación realizada en el punto 8.2 del acta de la sesión ordinaria 44/2018 de este Consejo, en sustitución del Director propietario, cargo actualmente vacante; el licenciado Carlos Alberto Moreno Carmona y la licenciada Mariana Carolina Gómez Vásquez, ambos Directores Suplentes. Se inicia esta sesión en el siguiente orden: Punto 1. Verificación de quórum e **integración del Consejo**. Estando presente el número de directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, conforme al inciso 3° los miembros presentes del Consejo Directivo designan a la licenciada Mariana Carolina Gómez Vásquez para sustituir la vacante de Director propietario, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. Punto 3. Lectura del acta de la sesión ordinaria CD-09/2021 del Consejo Directivo. La Secretaria General suplente, licenciada María Elena Bertrand Olano, procede a su lectura. **Punto** 4. Aprobación del acta de la sesión ordinaria CD-09/2021. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-09/2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO. Punto 5. Escrito para evacuar prevención de la Sala de lo Contencioso Administrativo en el caso **DIZUCAR, por falta de colaboración, Ref. 198-2012 (fenecido).** La Intendente de Investigaciones licenciada Evelyn Jeannette Portillo de Avilés y su equipo entregan

y presentan al Consejo Directivo una propuesta de escrito evacuando prevención realizada por la Sala de lo Contencioso Administrativo (SCA) solicitando se señale una Cuenta Electrónica Única para recibir los actos de comunicación en este proceso. El petitorio de la propuesta de escrito literalmente se lee: "a) Se nos admita el presente escrito; b) Se tenga por evacuada la prevención realizada; en el sentido de que se tenga por agregada la Cuenta Electrónica Única (CEU) de la Superintendencia de Competencia, para los actos de notificación del presente proceso". EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR Y FIRMAR EL ESCRITO E INSTRUYE A LA INTENDENTE DE INVESTIGACIONES PRESENTARLO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Punto 6. Aprobación de la Agenda Regulatoria que se le remitirá al MINEC. La Intendente de Abogacía de la Competencia, licenciada Ana Regina Vargas Rosales presenta al Consejo Directivo la solicitud recibida del Ministerio de Economía para incluir en su agenda regulatoria 2021 aquellas que planee realizar la Superintendencia de Competencia, y presenta la agenda y que incluye las propuestas de reforma a la Lev de Competencia por su adecuación a la Lev de Procedimientos Administrativos, a remitir para su aprobación. LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS Y POR UNANIMIDAD APRUEBAN LA AGENDA REGULATORIA A ENVIARSE A MINEC. Punto 7. Opinión referencia SC-006-S/ON/R-2021, sobre Proyecto de reformas a Ley de Firma Electrónica. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRA E) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 8. Declaratoria de confidencialidad de concentración Imperia-Scotiabank con referencia SC-015-S/CE/R-2019. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F), G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 9. Varios: i. Discusión y aprobación de la propuesta de reformas a la LC para su adecuación a la LPA. El Superintendente consulta a los miembros del Consejo Directivo si tienen algún comentario o modificación a la propuesta de reformas a la Ley de Competencia para su adecuación a la Ley de Procedimientos Administrativos, a lo que manifiestan no tener comentarios ni observación o modificación alguna, por lo que EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA PROPUESTA DE REFORMAS A LA LC POR ADECUACIÓN A LA LPA E INSTRUYE AL SUPERINTENDENTE A CONTINUAR CON EL PROCESO PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA. ii. Finalización de período en el cargo de directores. En vista de la próxima finalización de los períodos de nombramiento de los directores licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, doctor Abraham Mena y licenciado Carlos Alberto Moreno Carmona, LOS MIEMBROS RESTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO LES AGRADECEN SU EXCELENTE LABOR. No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las once horas y treinta minutos del día de su fecha.

Gerardo Daniel Henríguez Angulo

Ruth Eleonora López Alfaro

Abraham Mena

Carlos Alberto Moreno Carmona

Mariana Carolina Gómez Vásquez